



# Municipalidad Provincial de Urubamba

BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ  
CUSCO - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2020-MPU/A

Urubamba, 07 de setiembre del 2020.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Urubamba es un órgano de gobierno local, investido de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo preceptúan los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, hace 115 años, un 09 de setiembre, cuando era Presidente de la República don José Balta, se creó el Distrito de Huayllabamba.

Que, el Distrito de Huayllabamba, está ubicado a las orillas del legendario río Willcamayu o río Vilcanota, al Noreste de la ciudad del Cusco. Y, es uno de los pueblos más interesantes y hermosos del Valle Sagrado de los Incas, que ofrece al mundo entero un espacio de tranquilidad lleno de historia y presente, con sus hermosos paisajes y su agradable clima, históricas andenerías, canales y acequias de la grandiosa cultura Inca

Que, como antecedente histórico trascendente del Distrito de Huayllabamba, se debe destacar que cuando los incas ocuparon el Valle Sagrado de los Incas, ellos comprendieron que era una tierra excepcional, no solamente por la fertilidad de sus tierras y agua, sino también por su clima y belleza paisajística.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 43 y 20 inciso 6 de la Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR** al **DISTRITO DE HUAYLLABAMBA**, circunscrito geográficamente en la Provincia de Urubamba y la Región Cusco, con motivo de conmemorarse el **CXV ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, cuya fecha central es el 09 de setiembre del 2020; expresando nuestro reconocimiento público y los mayores deseos de lograr el desarrollo integral sostenible del **DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - "Capital Mundial del Maíz Blanco"**, hermoso valle fértil y paradisiaco que fue la predilección del Gran Inca Túpac Yupanqui; que actualmente integrado a otros pueblos hermanos, emerge fulgurante en aras de alcanzar objetivos comunes de progreso de sus históricas **COMUNIDADES CAMPESINAS** de: **URQUILLOS, RACCHI AYLLU y PACA HUAYNACCOLCA** y el Centro Poblado de **HUAYOCCARI**, donde las costumbres ancestrales permanecen latentes a través del tiempo, resaltándose sus tradiciones y hermosas danzas autóctonas, vestimentas típicas y una amplia actividad agrícola de altísima calidad reconocida mundialmente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, publique en la página web institucional [www.muniurubamba.gob.pe](http://www.muniurubamba.gob.pe), así como en el panel publicitario de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

*Luis Alberto Valcarcel Villegas*  
Luis Alberto Valcarcel Villegas  
ALCALDE

Archivo Sec. Gral.-MPU.  
cc Alcaldía.  
cc Oficina Imagen Institucional.  
cc Municipalidad D. HUAYLLABAMBA.  
cc. Ofic. Tecnolog., Inf. Comunic.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

*Walter Huancahuire Cuellar*  
Abg. Walter Huancahuire Cuellar  
JEFE DE LA OFICINA DE  
SECRETARÍA GENERAL